



**REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA  
PARA LICITACION DE SERVICIOS DE  
INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN  
LAS NUEVAS OFICINAS DE LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNJI**

**RESOLUCIÓN EXENTA:**

**015-1737**

**PUERTO MONTT,**

**VISTOS:**

**16 SEP 2009**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, 015/2397 del 27 de Diciembre 2007 y N° 015/001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Director Regional de Los Lagos mediante Resolución Exenta N° 015/1624 de fecha 01 de Septiembre de 2009, autorizó efectuar la adquisición del servicio de " Instalación de Red alambica para 68 estaciones de trabajo con sistema operativo Windows XP, 2000 2003.para las nuevas dependencias de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, denominado " Servicio de Instalación de puntos de Red en las Nuevas Oficinas de la Dirección Regional". Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-42-LE09, con fecha de publicación 03 de Septiembre de 2009, Resolución Exenta N° 015/1624 de fecha 01 de Septiembre de 2009, que autoriza y Resolución N° 015/1625 de fecha 01 de Septiembre 2009 que llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ofertaron 13 proveedores:

- 1- Carlos Stange Bravo Rut: 10.303.722-0
- 2- Juan Ignao Mancilla Rut: 10.703.600-8
- 3- Carlos Morales Biewer Rut: 12.307.660-5
- 4- Richard Díaz Barría Rut: 13.738.233-4
- 5- Ariana Asencio Maldonado Rut: 14.097.593-1
- 6- Andréa Morales Alarcón Rut: 14.218.181-9
- 7- Sergio González Santibáñez Rut: 7.127.702-K
- 8- Alfredo Selman Rut: 7.811.282-4
- 9- María Moreau Canales Rut: 10.118.335-1
- 10- Marcelo Pérez Carrasco Rut: 8.636.493-K
- 11- Marcelo Pérez Carrasco Rut: 8.636.493-K
- 12- Clemira Aburto Hidalgo Rut: 8.767.277-8
- 13- Patricia Catalán Monsalve Rut: 8.892.521-1

5.- Que, tres de los proveedores señalados en el considerando precedente no cumplen con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas:

- 1- Ingeniería Ltda. Falta Declaración Jurada, Aceptación de Bases Administrativas y Técnicas Declaración Jurada y Visita a terreno.
- 2- Alfredo Selman No sube al portal documento adjunto solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas.

3- Carlos Morales Biewer: No sube al Portal ni tampoco detalla la garantía y Plazos solicitados, en las Bases Administrativas y Técnicas.

6.- Que el resto de los proveedores cumple en términos generales con los requisitos exigidos en las bases administrativas y en los términos de referencia.

7.- Que, el informe de evaluación propone adjudicar al Proveedor Marcelo Pérez Cárcamo Rut: 8.636.493-K por cumplir con las bases Administrativas y Técnicas de acuerdo, a lo solicitado y obtener la puntuación mas alta de acuerdo a los criterios de evaluación, considerando precio, plazo de entrega y garantía de acuerdo a lo solicitado.

8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese la licitación pública para la "Servicio de Instalación de puntos de Red en las Nuevas Oficinas de la Dirección Regional de la JUNJI", al siguiente Proveedor: Sr: Marcelo Pérez Carrasco Rut: 8.636.493-K

2.- Páguese al proveedor Sr: Marcelo Pérez Carrasco Rut: 8.636.493-K la suma de \$ 4.418.880.- ( Cuatro Millones Cuatrocientos Diez y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos). IVA incluido. por el Servicio de Instalación de puntos de Red en las Nuevas Oficinas de la Dirección Regional de la JUNJI, previa entrega de factura por parte del proveedor.

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en los plazos establecidos en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0.5% del valor neto por cada día corrido de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet www. Mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese el gasto que genere al Sub. Titulo 22 ítem 05 asignación 008. sub. asignación 000 Programa 01,

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA  
DIRECTOR REGIONAL**

CFF/RMG/FOV/MML/mml.

**Distribución:**

- Subdirección Recursos Financieros y Físicos (2)
- Unidad Jurídica.
- Unidad de Mantenimiento y Gestión.
- Subdirección de Planificación.
- Oficina de Partes

<b>PRESUPUESTO</b>	
ITEM 2705024	\$ 4.418.880.-
	\$

025042